

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032018-0517

En atención al informe secretarial, se dispone:

Se releva del cargo al auxiliar designado, en consecuencia **NOMBRAR** como **partidor**, al Dr. JULIO CESAR PARDO BARRIOS. Comuníquese su nombramiento mediante telegrama e indicándolo que cuenta con **DIEZ (10)** días para presentar el trabajo de partición, contados a partir del recibo de la comunicación. De solicitado hágasele entrega del expediente digital dejando las constancias del caso. (art. 11 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f42cbcfcbdd7e2cab84aabf5558cec5ca2b271bc18e8ed8c01b874e20377b0**

Documento generado en 07/02/2023 06:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>